

Diario de los Debates

—DE LA—

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

3^a SESIÓN, EFECTUADA EL DÍA LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — *Primera hora.* — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión permanente. — Se da cuenta del despacho; oficios, telegramas, dictámenes y solicitudes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Núñez Chávez, Luna Cartland, García, Salmón, Málaga Santolalla (don Guillermo), Frisancho, Ratti y Ganoza Chopitea.

ORDEN DEL DÍA. — Se aprueba la redacción de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida número 190 del pliego de Fomento, para puentes y caminos, y la de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que compense la suma que reclama la Compañía Gran Hotel Bolívar, con la suma que dicha empresa adeuda como saldo del precio del terreno en que el Hotel está construido. — Se acuerda no insistir en el pliego de Relaciones Exteriores, aprobándose, en consecuencia, las dos modificaciones introducidas por el Senado. — Se acuerda no insistir en el pliego de Fomento, quedando sancionadas las dos modificaciones hechas por el Senado.

PRIMERA HORA

Siendo las 6 h. 36' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que respondieron los señores Noel, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Daly, De-

véscovi, Dulanto, Escalante, Frisancho, Ganoza Chopitea, García, Goiburu, González García, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Maguina Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olachea, Otero, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos

Varela (don Juan Francisco), Perrochena, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salmón, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Vivanco. Actuaron como Secretarios los señores Escribens Correa y Pérez Velásquez.

Faltaron a la lista los señores Abad, Alvarez, Delgado Vivanco, Gildemeister, Leigh, Luna, Mac-Lean, Manchego Muñoz (don Teodorico), Monge, Morán, Olivares, Pallete, Patiño, Peñaloza, Pérez Figuerola, Rodríguez Dulanto, Ronzelen, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Salinas Cossío, Sara Lafosse, Urbina, Valverde y Vega; con licencia faltaron los señores Gamboa Rivas, Nádal y Vidalón; con aviso, los señores Añáños, Mariátegui y Swayne Argote, y por hallarse enfermo el señor Yáñez León.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión: primera hora. Va a leerse el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión permanente.

El señor PRESIDENTE. — En debate el acta.

El señor GARCIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Canas y Espinar tiene la palabra.

El señor GARCIA. — Señor Presidente: Al dar cuenta el acta del debate habido sobre el pliego de Justicia se me hace decir que hice notar la omisión de partidas para los Agentes Finales de Chumbivilcas, Canas y Espinar, siendo así que yo únicamente dije que se había omitido la partida para Agencia Fiscal de Espinar.

El señor PRESIDENTE. — Se dejará constancia de la observación del señor diputado. Si no se produce ninguna otra observación se dará el acta por aprobada. (Pausa). — Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Renovación del Concejo Distrital de Moche.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 15 de diciembre de 1926.

Nº 103.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He recibido el estimable oficio de ustedes número 101, fecha de ayer, trascritorio del pedido presentado por escrito, por los señores diputados por Otuzco, Huamachuco, Pataz, Cajamarquilla y Pacasmayo, don Ismael Ganoza Chopitea, don Guillermo Málaga Santolalla, don Enrique C. Marquina y don Carlos A. Olivares, tendiente a conseguir que este Ministerio no resuelva el expediente sobre remoción del Concejo Distrital de Moche, hasta que no sea devuelto por la Cámara de Diputados, en donde se encuentra, solicitado por el señor diputado por Otuzco.

En respuesta, manifiesto a UU. SS. que este Ministerio, considerando que la resolución de ese expediente no puede hacerse sino teniéndolo a la vista, ha solicitado ya a esa Cámara, su devolución, tan pronto como se haya cumplido el objeto para el que fué remitido.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de los señores diputados que formularon el pedido: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El nuevo Ministro de Gobierno, doctor Celestino Manchego Muñoz, comunica haber asumido las funciones de ese Despacho.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 26 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa respetable Cámara, por el digno conducto de ustedes, que, en la fecha, he asumido las funciones de Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Policía, cargo con que el señor Presidente de la República se ha servido distinguirme.

En el desempeño de este nuevo cargo, me inspiraré como siempre, en la patriótica labor que realiza el Parlamento, interpretando los altos intereses del país.

Sirvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara, avísese recibo; y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

y Policía, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo público y circular. — Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos veintiseis. — A. B. Leguía. — José Manuel García".

Lo que me es grato trascibir a ustedes para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Convocatoria a elecciones de diputado nacional por Piura.

Ministerio de Gobierno y Policía

Lima, 18 de diciembre de 1926.

Nº 109.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con fecha de ayer se ha expedido el decreto supremo siguiente:

"El Presidente de la República. — Considerando: — Que la Cámara de Diputados ha declarado vacante la diputación nacional por Piura, en razón de haber sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, el doctor don Miguel A. Checa Eguiguren que la ejercía; — Decreta: — Convócase a elecciones de un diputado nacional por la provincia de Piura, que se realizarán los días 26 y 27 del presente mes, con arreglo a lo establecido en la ley número 4907. — La Junta Escrutadora respectiva, se reunirá el domingo 2 de enero del año próximo entrante, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. El Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

Fallecimiento del diputado nacional por Lima, señor Ricardo A. Espinoza.

Ministerio de Gobierno y Policía

Lima, 20 de diciembre de 1926.

Nº 111.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su apreciable oficio número 106, de la fecha, por el cual se sirve comunicarme el sensible fallecimiento del que fué

diputado nacional por la provincia de Lima, doctor don Ricardo A. Espinoza, ocurrido en la noche de ayer en esta capital.

En respuesta, cumplome expresar a esa Cámara, por conducto de UU. SS. SS., el sentimiento del Gobierno y del suscrito por la desaparición de tan distinguido elemento del Parlamento Nacional.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ingresos de los Concejos Provinciales y Distritales de la República.

Ministerio de Gobierno y Policía

Lima, 21 de diciembre de 1926.

Nº 116.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En contestación al apreciable oficio de ustedes, número 104, que contiene el pedido del señor diputado nacional por Cajatambo, doctor Plácido Jiménez, a fin de que se le proporcione datos sobre los ingresos de

cada uno de los Concejos provinciales y distritales de la República; me es grato manifestarles que se han impartido las órdenes del caso en demanda de los datos en referencia.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Reconocimiento de servicios del señor Manuel de Freyre y Santander.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 16 de diciembre de 1926.

Nº 106.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo prescrito en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a ustedes el expediente del señor Manuel de Freyre Santander, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Legación de la República en la Gran Bretaña, en virtud del cual se le reconocen 48 años un mes dos días de

servicios prestados a la nación hasta el 31 de julio del año en curso.

En tal virtud he de estimar a ustedes se sirvan recabar de esa Cámara el reconocimiento respectivo.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Con tan triste oportunidad, reitero a ustedes, señores Secretarios, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: avísese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Diplomática.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Autorización al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 186 del pliego de Relaciones, para atender a imprevistos del Ramo.

Fallecimiento del diputado doctor Ricardo Alberto Espinoza.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Ministerio de Hacienda

Lima, 21 de diciembre de 1926.

Nº 479.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores, según el oficio que se acompaña, de conformidad con lo prescrito en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto número 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, someto a la deliberación del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley auto-

Nº 108.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me apresuro a expresar a esa respetable Cámara, mi más sentida condolencia, por el fallecimiento del que fuera distinguido miembro de ella, señor doctor Ricardo Alberto Espinoza, diputado nacional por Lima.

El señor doctor Espinoza ha muerto cuando más se esperaba de sus aptitudes en servicio de la patria.

ritativo para abrir un crédito suplementario por la suma de once mil ochocientas libras (Lp. 11,800.0.00), a la partida número 186 del pliego de Relaciones Exteriores del presupuesto General vigente, para atender los gastos imprevistos del Ramo.

En cuanto a los recursos necesarios para cubrirlo, cuenta el Gobierno con el producto que arroje hasta el 31 de diciembre de 1927 la contribución progresiva sobre la renta.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Relación de créditos suplementarios abiertos durante el receso de las Cámaras.

Ministerio de Hacienda

Lima, 16 de diciembre de 1926.

Nº 475.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En cumplimiento del artículo 18º

de la Ley Orgánica de presupuesto número 4598, tengo el honor de remitir a ustedes la relación de los créditos suplementarios abiertos durante el receso de las Cámaras, por un valor de Lp. 31,000.0.00.

En cuanto a los recursos necesarios para cubrir los referidos créditos suplementarios cuenta el Gobierno con los mayores ingresos que se obtengan en el presente año y con el producto que arroje durante él y hasta el 31 de diciembre de 1927 la contribución progresiva sobre la renta.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Créditos suplementarios a varias partidas del pliego de Justicia.

Ministerio de Hacienda

Lima, 17 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A pedido del Ministerio de Justicia, según el oficio que se acompaña, de conformidad con el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto número 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, so-

meto a la deliberación del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley autoritativo para abrir varios créditos suplementarios a las partidas que se indican del pliego de Justicia del Presupuesto General vigente.

En cuanto a los recursos necesarios para cubrirlos, cuenta el Gobierno con el producto que arroje hasta el 31 de diciembre de 1927 la contribución progresiva sobre la renta.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Moción de orden del día con motivo del arribo al Callao de los submarinos construidos en Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Marina

Lima, diciembre 16 de 1926.

Nº 281-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de acusar a uste-

des recibo de su atento oficio número 46, de fecha 14 de los corrientes, por el cual se sirven trascribir a mi Despacho la moción de orden del día presentada, en la sesión del día 13 del actual, por los señores diputados miembros de la Comisión de Marina, don Abraham A. de Rivero, don José Luis Salmón, don Enrique Swayne Argote, don Ernesto Devés-covi y don Juan Cobián, iniciativa derivada con motivo de la adquisición de los nuevos submarinos para la Marina de Guerra Nacional, así como la congratulación y aplauso patriótico al señor Presidente de la República, por el alto significado que tiene este suceso desde el punto de vista de la defensa nacional; moción que mereció la aprobación unánime de la Cámara.

Con tal motivo, debo manifestar a ese respetable Cuerpo Legislativo, por el digno conducto de ustedes, mi especial agradecimiento en la modesta parte que a mi persona toca, así también debo manifestar a ustedes, que dicha felicitación será inserta en la orden general de la Armada para conocimiento del personal de la Marina.

Sírvanse ustedes aceptar mis agradecimientos personales, los cuales se servirán hacer llegar extensivamente a los señores diputados firmantes de la moción y todos los señores diputados en general que prestaron su aprobación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Arturo Rubio.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

Del señor Presidente del Senado, anunciando que esa Cámara ha aprobado con modificaciones el pliego de egrosos del Ramo de Relaciones Exteriores correspondiente al proyecto de Presupuesto de la República para 1927.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huánuco y Ambó puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Señor Presidente: Ruego a la Mesa que se sirva consultar a la Cámara si dispensa del trámite de Comisión al oficio en que la Colegisladora da cuenta de las modificaciones introducidas en el pliego de Relaciones Exteriores. Debo manifestar que esas modificaciones son muy poco importantes, por lo que la opinión de la Comisión es que esas modificaciones, si la Cámara lo tiene a bien, pueden ser aprobadas.

El señor RRESIDENTE. — Los señores que opinen porque se dispense del trámite de Comisión al oficio enviado por el Senado, en el que comunica que la Colegisladora ha introducido modificaciones en el pliego de Relaciones Exteriores, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensado del trámite de Comisión, a la orden del día.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huánuco y Ambó puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Señor Presidente: Abundando en las mismas razones, ruego a la Presidencia que se sirva consultar a la Cámara si dispensa del trámite de Comisión a este oficio de la Colegisladora que se refiere a las modificaciones introducidas en el pliego de Fomento; siendo la opinión de la Comisión la misma que he manifestado con referencia al oficio anterior.

El señor RRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión a las modificaciones que la Colegisladora ha introducido en el pliego de Fomento, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensado del trámite de Comisión, a la orden del día.

El RELATOR continuó dando cuenta de los oficios.

El Senado comunica haber aprobado el pliego de egresos correspondiente al ramo de Hacienda.

Presidencia del Senado

Lima, 18 de diciembre de 1926.

No. 295.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó

El RELATOR continuó dando cuenta de los oficios.

Del señor Presidente del Senado, comunicando que esa Cámara ha aprobado con modificaciones el pliego de egresos de Fomento del proyecto de Presupuesto de la República para 1927.

el pliego de egresos del Presupuesto General de la República para 1927, que se sirvió usted enviar en revisión con su atento oficio número 266a., de fecha 15 del mes en curso, y que corresponde a los ramos de Hacienda y Comercio.

En armonía con lo solicitado por usted en su referida comunicación, adjunto al presente, originales, el precitado pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto para la facción del pliego correspondiente.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El Senado comunica haber aprobado el pliego de egresos correspondiente al ramo de Gobierno.

Presidencia del Senado

Lima, 24 de diciembre de 1926.

No. 300.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y demás fines, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el pliego

de egresos del Presupuesto General de la República, correspondiente a los ramos de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos, que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 295, de fecha 22 del mes en curso.

Acompañó al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que usted se dignó remitir con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

—
Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto para la facción del pliego correspondiente.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El Senado comunica haber aprobado el pliego de ingresos.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 285.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó los dos artículos de que consta el Título I,

o sea el pliego de ingresos del Presupuesto General de la República para el año próximo y que se sirvió usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 264a., de fecha 15 del mes en curso.

Acompañó al presente, originales, los documentos cuya devolución se ha servido usted solicitar en su citado oficio.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto para la facción del pliego respectivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito suplementario a la partida del pliego de Fomento para la Granja Modelo de Puno.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 289.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Ratificando el Senado lo resuelto por esa Cámara, ha aprobado, en sesión de ayer, el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 277, de fecha 23 de noviembre último, en vir-

tud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de cuatro mil quinientas libras, a la partida No. 82, «para el sostenimiento de la Granja Modelo de Puno», del pliego de Fomento del Presupuesto General en ejercicio.

Tengo a honra comunicarlo a esa Cámara, por el digno órgano de usted, señor Presidente, y le hago presente, además, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

—
Crédito suplementario a la partida del pliego de Guerra, para pasajes y bagajes de los oficiales en comisión al extranjero.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 288.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En respuesta a su atento oficio número 287, de fecha 25 de noviem-

bre último, tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de dos mil libras, a la la partida No. 15, «para pasajes y bagajes de los oficiales en comisión en el extranjero», del pliego de guerra del Presupuesto General en ejercicio; habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Participo a usted, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

—
Crédito suplementario a la partida del pliego de Guerra para vestuario y equipo.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 287.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

A fin de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara, tengo

a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, con su atento oficio No. 281, de fecha 25 de noviembre último, en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de cinco mil libras, a la partida No. 89, «para vestuario, equipo, etc.», del pliego de guerra del Presupuesto General en ejercicio; habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

—
Habilitación de la partida para Gastos del Plebiscito.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 286.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que se dignó usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 285, de fecha 25 de noviembre último, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo pa-

ra habilitar la cuenta denominada «Gastos del Plebiscito» con la suma de diez mil libras, de la partida No. 181, que no ha tenido aplicación del pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto General vigente, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer, y los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 284, de fecha 25 de noviembre último, en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de tres mil libras, a la partida No. 82, «para los gastos de comisión y cambio de colocación de los Jefes y Oficiales del Ejército», del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

Pongo, también, en conocimiento de usted que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito suplementario a la partida del pliego de Guerra para los gastos de comisión y cambio de colocación de los Jefes y Oficiales del Ejército.

Presidencia del Senado

Lima, 16 de diciembre de 1926.

No. 284.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

A fin de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara, tengo a honra comunicarle que el Senado,

para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se dignara usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 278, de fecha 23 de noviembre último, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la cantidad de cinco mil libras, a la partida No. 485, «para subvencionar a las Beneficencias Públicas de la República», del pliego de Justicia del Presupuesto General en ejercicio; habiendo pasado el expediente de la materia a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito suplementario a la partida del pliego de Gobierno, para policía preventiva.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 293.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Con el objeto de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara,

Crédito suplementario a la partida No. 485 de Justicia, para subvencionar a las Beneficencias Públicas de la República.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 292.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Cumplo con comunicar a usted,

tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, con su atento oficio No. 282, de fecha 25 de noviembre último, en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de treinta mil libras, a la partida No. 423, «para policía preventiva», del pliego de Gobierno del Presupuesto General en ejercicio.

Participo a usted, a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito suplementario a la partida del pliego de Gobierno para imprevistos del Ramo.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 294.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión de ayer y procediendo en conformidad con lo

resuelto por esa Cámara, ha aprobado el proyecto que se sirvió usted enviar en revisión con su atento oficio No. 289, de fecha 23 de noviembre último, en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida número 751, «para imprevistos», del pliego de Gobierno del Presupuesto General vigente.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes; y le hago presente, a la vez, que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Crédito suplementario a la partida del pliego de Marina, para gastos de pasajes de licenciados y movilidad del personal superior.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 291.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada el

día de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la cantidad de un mil quinientas libras, a la partida No. 42, «para gastos de pasajes de licenciados y movilidad del personal superior», del pliego de Marina del Presupuesto General vigente; habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y en respuesta a su atento oficio número 286, de fecha 25 de noviembre último.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Prórroga de la ley No. 4976, sobre alquiler de casas habitación.

Presidencia del Senado

Lima, 15 de diciembre de 1926.

No. 282.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Con el objeto de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara,

tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirvió usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 241, de fecha 16 del mes próximo pasado, en virtud del cual se prorrogan, hasta el 31 de diciembre de 1927, los efectos de la ley No. 4976, sobre alquiler de casas habitación.

Participo a usted, a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Fallecimiento del diputado nacional
por Lima, señor Ricardo A.
Espinoza.

Secretaría del Senado

Lima, diciembre 20 de 1927.

No. 881.

Señores Secretarios de la Cámara
de Diputados.

Con referencia al atento oficio de ustedes, de hoy en el que se sirven comunicarnos que en la noche de ayer ha fallecido el señor doctor don Ricardo A. Espinoza, diputado

nacional por Lima, nos es honroso participar a ustedes que el Senado, en la fecha, y asociándose al duelo de esa Cámara, ha levantado su sesión y designado una Comisión compuesta de los señores Senadores doctor don Pablo R. Chueca, que la presidirá; don J. Alberto Franco Echeandía y General don Gerardo Alvarez, para que lo represente en los funerales del extinto; debiendo hacer uso de la palabra en el Cementerio, a nombre del Senado, el señor Senador por este Departamento.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

TELEGRAMAS

Telégrafos del Estado

Procedencia Trujillo.

Señor Presidente Cámara de Diputados.

Lima.

En nuestro nombre, a los honorables representantes de la Nación su decidido apoyo invocamos para que secundéis la patriótica campa-

ña iniciada señores Devéscovi, Ganoza, Solari, Marquina, Ulloa, Pazos Varela (don Hernán), quienes en admirable defensa de nuestra causa, piden auxílios tristísima condición telegrafistas peruanos; invocamos su nunca desmentido altruismo para definir situación incierta hácenos vivir exiguo haber, si en algo estimase el importante rol en que engranaje de la vida juega el telegrafista, sin alcanzarle la remuneración que pueda ordenar el visible desequilibrio en que nos encontramos. Nuestro respeto.

Telegrafista Trujillo.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara,
al archivo; publicándose.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Telégrafos del Estado

Procedente Poto.

Presidente Cámara de Diputados

Lima.

Conocedores interés Gobierno progreso nacional, rogamos tener presente pedido diputado Calle, bien positivo patria, subiendo ferrocarril Antio Tirapata, atravesaría provincias Azángaro, Carabaya, cercano departamento Madre de Dios, continuando Sandia, Huancané, ruta crucero Poto, Cojata, Ullala, toda región ingente riqueza montañas, ganadería, minas Santo Domingo,

Oprompa, Benditani, Cachicachi, San Juan del Oro, Ocoecunca, Hunini, Acancala, Cachiminas, San Antonio de Poto, Santa Rosa, Pampa Blanca, Anaca, San Francisco, Trapiche, todas oro, inclusive Sánchez, Altarani, Phuyuphuayo, Bolivia, favorable ambas naciones.

Salas Díaz, alcalde provincial; Alatrista, agente municipal; Quispe, gobernador; Peña, gerente; García Díaz, Dianderas, Paredes, Urviola, Sosa, Castro, Carpio, Quispe, Montenegro, Juan Sosa.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Arequipa.

Presidente Cámara de Diputados.

Lima.

En nuestra condición representantes y como particulares, profundamente indignados, protestamos énergicamente ante nuestra Cámara por cobarde atentado, felizmente frustrado, contra Mandatario Supremo, propiciado seguramente por enemigos internacionales. Unimos nuestros votos al que haya producido Cámara.

Diputado Manchego Muñoz, Diputado Vidalón, Diputado Rey y Lama, V. B. Olivera.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo; publicándose.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Chiquián.

Presidente Cámara de Diputados.

Lima.

Suscritos, vecinos Chiquián, nombre provincia pedimos representación nacional reforma inmediata artículos constitucionales permitan reelección inelito, genial Presidente Augusto Leguia.

Angeles Jaramillo, Fabián Vadiollo, Masama, Oswaldo Pardo, Miguel Cano, Teobaldo Núñez, Teodosio Espejo, Máximo Hidaigo, Santiago Cano, Absalón Alvarez, Manuel Ramos Barrenechea, Germán Romero, Antonio Morán, Augusto Ramos, Juan Carrillo.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara, publique y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedencia Ayacucho.

Presidente Cámara de Diputados.

Lima.

Pueblo histórico Ayacucho, representado sus mejores elementos, congregado en imponente asamblea, declara que cifra sus anhelos de engrandecimiento Patria en permanencia Poder señor don Augusto B. Leguia, el hombre providencial, abnegado y patriota que ha sabido conducir país por senda luminosa progreso, elevándola en siete años gobierno a una altura que jamás imaginaron sus hijos, y conquistando sobre el vil enemigo del Sur la más estupenda victoria moral que registra la historia de Sud América. Cumpliendo, pues, elevado deber cívico, pueblo Ayacucho, que suscribe esta acta, aplaude actitud patriótica Cámaras aprobando reforma constitucional y proclama segunda reelección de nuestro irreemplazable Mandatario, fin continúe en el solio presidencial guiando con mano firme la nave del Estado por el océano infinito del progreso.

Luis F. Luna, Prefecto; Ilustísimo Obispo Monseñor Fidel Olivas Escudero Dario C. Gutiérrez, Alcalde; Augusto Gálvez, Dean; Albinó Añáños, Diputado; Leoncio Serpa, Presidente Club Tennis; Isaac Soto, Rector del Seminario; Francisco Sivirich, Rector Colegio Nacional; Manuel Jesús Cravero, médico titular; Gonzalo Cabrera, Tesorero Fiscal; Teodosio Salcedo, Teniente Alcalde; H. Gutiérrez Madiño, Director Escuela Artes y Oficios; Capitán Molina, Jefe Provincial; Francisco Velarde Alvarez, Juez de Primera Instancia; Sixto de la Barra, Diputado Regional; Federico Martinelli, Presidente Asociación Tráfico; G. A. Macpherson,

Administrador Correos y Telégrafos; Edmundo Vidal, abogado; Mariano C. Jáuregui, propietario; Manuel Bustamante, Inspector de Enseñanza; Roberto Gutiérrez, abogado; Demetrio García del Riego, médico sanitario; Manuel M. Vargas, Agente Fiscal; G. H. Ayvar, propietario; H. Copello, comerciante; J. Cáceres, comerciante; F. Hermoza, abogado; J. Otero, dentista; G. Cordero, ingeniero; Luis I. Núñez, comerciante; Humberto Mujica, comerciante; Vicente Parra, propietario; Andrés A. Roca, propietario; Augusto Hermoza, militar; Silvestre Gutiérrez, abogado; Setimio Santini, arquitecto; Ricardo Burgos, propietario; Ramón Calderón, mecánico; Gualberto Gamarra; Abel Vega Hermoza, propietario; Félix S. Munailla, propietario; Juan Galdo; José García Soto, propietario; M. Cuervo Paz, carpintero; Pedro R. Alva, Jefe Recaudadora; G. Caverio; Germán Carrasco, propietario; Angel Hinojosa, Serapio Vergara; Constantino Bendezú; José Barbarán; E. González Espinar, farmacéutico; Néstor Ríos, propietario; N. Cajat, comerciante; Abraham Huita, abogado; Gustavo Castro, normalista; Manuel Morales Zagastizabal, notario; Andrés A. Mendoza; Tomás Tineo, propietario; Claudio Toledo, militar; B. Izabella, propietario; N. J. Alarcón, abogado; J. Medrano, propietario; R. Bedoya, profesor; Mariano Oré, sacerdote; Alejandro García, abogado; Victor M. Isase, profesor; José Sierra; Alejandro Bellido, comerciante; Leoncio Jerí, empleado; José Pacheco, comerciante; Manuel Castilla; Guillermo Alarcón, comerciante; Teófilo León; Segundo Gu-Falconí, comerciante; Serapio Montíerrez, escribano; Eloy Rosas; M. tes de Oca; Alfredo Espinoza, comerciante; M. O. Alarcón; Gerardo Cornejo, empleado; Germán Bedoya; Ildauro Aguirre Toledo, em-

pleado; Eliseo Gutiérrez, escribano; Samuel Escárcena, propietario; Angel Bonilla; Guillermo Quintanilla; Moisés A. Romero, comerciante; Pastor Juzca Maita, comerciante; J. A. Hernando, profesor; Paulo Quintanilla, comerciante; Víctor Fajardo, militar; Saturnino Gutiérrez, comerciante; E. Flores Cuello, propietario; Guillermo Cordero, comerciante; Jesús González, abogado; Gotardo Fernández, comerciante; Enrique Molina, militar; A. Rivera, comerciante; Carlos A. León, comerciante; Modesto Arestegui, comerciante; Fernando Pérez, comerciante; Vidal Cárdenas, comerciante; Mariano C. Gutiérrez; Elías Alvizuri, comerciante; Francisco Bustamante; José M. Landeo; Manuel Chávez, comerciante; Prudencio Pretil; Godofredo Cárdenas; Benigno Berrocal, comerciante; Julio Prado; Leoncio Guzmán, comerciante; Isaac Hinojosa; Casimiro Bonilla, comerciante; R. Lumbrales, abogado; Jesús Parra, comerciante; García Valenzuela, comerciante; César A. Belapatiño; Juan de Dios Galdos, propietario; José Montes de Oca, comerciante; Salvador Bendezú, propietario; Oscar Martínez; M. Garay; Juan de Dios Medina; Pio Román, propietario; Sócrates Mejía; Carlos A. Valdez, propietario; Ursino Gutiérrez, Mitríades Sibirich, estudiante; Claudio Cadz-nac, propietario; Alejandro Meléndez, comerciante; Plácido Ascarsa; Bernardo Aymé; Acisclo Vidal, propietario; Octavio Gálvez, propietario; Luis Cravero, propietario; Lizandro Jerí, propietario; Rodrigo Gómez Carrasco; Pedro B. Pozo, financista; Augusto Medrano; B. Vega; Manuel Romero; Celestino Caverio; Vicente Selgembel; Ernesto Cucho; Rafael Rotier, mecánico; Jesús Allende, joyero; Luis Bendezú; Luis Hernández; Gregorio Vila; Humberto Moya; Marcelo Córdova; Leoncio Oré, — el

Obispo, el Cabildo, Vicarios foráneos y párrocos de la Diócesis, congregados en la Casa Penitencial con motivo de los ejercicios espirituales, suscriben con satisfacción el presente memorial — Fidel, Obispo de Ayacucho; J. Ayguade, tesorero; Celestino C. Gutiérrez, magistral; Vidal Landeo, penitenciario; Emilio C. Medina, arcediano; Mariano Hinojosa, canónigo de merced; Isaac Soto, maestrescuela; Zacarías Carbajal, racionero; Pedro J. Chávez, prebendado; Manuel Ayala, vicario de Huanta; Emilio Eguiluz, vicario de Chincheros; Germán M. Oré, vicario de Colcabamba; B. Mendoza; Mariano Guevara, vicario de Lircay; Víctor M. Medina, vicario de Cangallo; César de Mendoza Farfán, vicario de Andahuaylas; José Antonio Gutiérrez, párroco de Tambillo; Mariano Martínez, párroco de Huancasancos; Germán Guerra, párroco de Chuschi; Gerardo Bustillos, párroco de Huambalpa; José Santos Figueroa, párroco de San José de Seccé; Manuel Alarcón, párroco de Totos y Parás; Norberto Guera, vicario de Fajardo; Saturnino Girón, párroco de San Pedro de Cachín; Justo B. Prada, párroco de Ocabamba; G. Rodríguez, párroco de Laramate; Mariano Muñoz, párroco de Soces Vinchos; José Gerardo Galindo, párroco de Viscohingo; Santos Almora, párroco de Hualla; Bernardino Velasco, párroco de San Jerónimo; Manuel E. Loayza; Jesús Venegas, párroco de Julecamarea; Gamaniel Lagos, párroco económico de Tambo; Fidel Ramírez, párroco de Colcabamba; Fidel Fernando; R. Cabrera, párroco de Huacana. Siguen innumerables firmas.

Trasmitase — Prefecto Luna.

—

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara,
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Telégrafos del Estado

Procedente Tumbes.

Presidente Cámara de Diputados.

Lima.

Hónrome trasmirle importante y
solemne manifestación cívica reali-
zóse ayer pueblo Tumbes, aplau-
diendo labor Gobierno y tributando
gratitud ese alto Cuerpo Legislati-
vo por reforma artículos 115 y 119
Constitución, que permitirán reelec-
ción gran patriota Augusto B. Le-
guía.

Alcalde Alemán.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara,
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Telégrafos del Estado

Procedente Punta Bombón.

Presidente Cámara Diputados.

Lima.

Junta Distrital partido Democrá-
tico Reformista La Punta, reunida
sesión solemne, bajo presidencia sus-
crito, acordó aclamación nombre
partido, y pueblo concurrió masa dar
un voto aplauso soberano Congreso
por acertada reforma constitucional
reelección presidencial República as-
pirando reelección petriótica egregio
mandatario señor Augusto B. Le-
guía próximo período, encarna an-
helo nacional.

Arispe Landa, Alcalde.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Telégrafos del Estado

Procedente de Huánuco.

Presidente Cámara Diputados.

Lima.

Esta provincia y todo departamen-
to diríjense mi despacho aplaudiendo
calurosamente adhiriéndose todo
entusiasmo reforma constitucional
que permitirá pueblos elegir nueva-

mente actual Presidente, único hom-
bre ha sabido encausar país sendas
progreso después cien años perdidos
en luchas y desorganización; hágome
eo todos pueblos departamento po-
niendo su conocimiento gran anhelo
ciudadano siente imperiosa necesidad
reforma para bien Patria.

Prefecto Romaña.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Telégrafos del Estado

Procedente Jauja.

Presidente Cámara Diputados.

Lima.

Concejo Provincial sesión ayer y
en forma unánime acordó, en repre-
sentación pueblo, adherirse al home-
naje nacional tributado al esclarecido
Presidente del Perú señor Leguía, y
estimándole irreemplazable anhela su
reelección fin de que pueda dar tér-
mino su vasto programa que signi-
fica engrandecimiento Patria.

A. Yuli, Alcalde.

Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Santo Tomás.

Presidente Cámara Diputados.

Lima.

Doscientos contribuyentes, comicio público, aclamaron continuación Presidente irreemplazable eminentemente estadista, americano regenerador Perú, Augusto B. Leguía. Actas van correo. Suplicamos teneros peticionarios.

Mariano Araujo, Presidente Partido Constitucional. — Carlos Zúñiga Márquez, Regional.

Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Locumba.

Presidente Congreso.

Lima.

En telegrama de anoche Subprefecto Tarata avisame que ayer pueblo esa provincia realizaron imponente manifestación de aplauso al Congreso Nacional por reforma constitucional adhesión a insigne mandatario señor Leguía por su obra de reintegración nacional, todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento usted, respetuosamente.

Prefecto Seoane.

Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Arequipa.

Presidente Cámara Diputados.

Pueblo Sacacha aplaude calorosamente reforma constitucional reelección presidencial nuevo período haciendo justicia eminentemente ciudadano señor Augusto B. Leguía conduce grandeza Perú.

Valencia Cervantes, Alcalde; Manuel A. Valencia, Presidente Partido; Pedro Aliman Cornejo, Párro-

co; Ildefonso Meza, José Velásquez, M. Rodríguez, Francisco Valdivia, Baltasar Cornejo, Froilán Velásquez, Carlos Amez, Ernesto Vals, D. Cornejo, Domingo García, Germán Valencia, Adolfo Valencia, Fortunato Amez, Miguel Meza, Fortunato Núñez, Cipriano Chávez, Elías Huertas, Mariano Valencia, V. B. Robinson.

Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Ayabaca.

Presidente Cámara Diputados.

Lima.

Club Social Sportivo acordó unanimidad petición firmante comunicar ese Poder esta provincia únese sentir general reelección presidencial.

Nicanor Galdo.

Cámaras de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
páquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Huaraz.

Presidente Cámara Diputados.

Lima.

Concejo mi presidencia sesión ayer acordó por unanimidad solidarizarse con la patriótica y laudable idea surgida en toda la República pidiendo la reelección presidencial en mérito de las cualidades indiscutibles que adorna como gobernante sabio y patriótico y para que el país prosegua en el camino de progreso y desarrollo que en administración le ha imprimido.

Alcalde, López. — Robles.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: publíquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) Pérez Velásquez.

Telégrafos del Estado

Procedente Cuzco.

Diputado Velásquez.

Lima.

Motivo salud no me permiten ir esa. Saludos.

Diputado Saldívar.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) Pérez Velásquez.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que indemniza a la Compañía "Gran Hotel Bolívar", con la suma que adeuda como saldo del precio del terreno en que dicho establecimiento se ha construido.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 50,000.0.00 a la partida número 190 del pliego de Fomento vigente.

Quedó a la orden del día.

De la Principal de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don José Manuel Rodríguez.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Presupuesto, en la solicitud del Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por Lp. 15,000.0.00 a la partida número 13 del pliego de Guerra en ejercicio.

Quedó en Mesa.

De la indicada Comisión, en el proyecto que autoriza la apertura de un crédito suplementario por Lp. 1,000.0.00 a la partida número 289, del pliego de Fomento vigente.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el expediente de aumento de montepío de doña Felicia Rodulfo viuda de Morales Bermúdez.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Guerra, en el proyecto que manda extender nueva cédula de montepío a doña Teresa Becerra, madre del que fué aviador militar don César Cossío Becerra.

El señor SALMON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Dos de Mayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SALMON. — Es para rogar al señor Presidente se sirva consultar a la Cámara la dispensa de la firma que falta al dictamen a que se acaba de dar lectura.

El señor PRESIDENTE. — Se consultará. — Los señores que acuerden dispensar de la firma que le falta al dictamen de que se acaba de dar cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensada, a la orden del día.

El RELATOR continuó dando cuenta del despacho.

SOLICITUD

De doña Josefina Scott viuda de Cantuarias, pidiendo montepío.

Pasó a la Comisión de Policía.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un pedido escrito.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La familia del que fué sargento mayor de Ejército don Benigno Rada, atraviesa por una situación verdaderamente afflictiva, por esta razón me permito pedir a usted, señor Presidente, se dirija un oficio al Ministro de Guerra, expresándole que el suscrito vería con agrado el envío a las Cámaras de un proyecto de ley tendiente a mejorar la situación económica de la familia a que me acabo de referir.

Lima, 27 de diciembre de 1926.

(Firmado) *J. A. Núñez Chávez.*

El señor PRESIDENTE. — Se tramitará el pedido, señor diputado.

El señor diputado por Hualgayoc.

El señor LUNA CARTLAND. — Señor Presidente: Un clamor de angustia ha nacido en las orillas del Mar Caribe, ha pasado haciendo rerudecer viejos dolores sobre las Antillas y sobre Panamá y se ha esparcido sobre la América del Sur libre y Latina, haciendo llegar su eco lejano a las islas Filipinas. Un pueblo pequeño y débil, pero digno, ha sufrido ante el mundo el atropello de que se le hace víctima aumentando los horrores de una guerra civil que sólo a él interesa con el ultraje de una ocupación militar armada, lesiva, injusta y parcial.

Pueden, señor, las cancillerías guardar toda la estirada compostura que la diplomacia exige; pero no creo que quienes tienen en su espíritu el culto de la justicia sobre todas las cosas, puedan mirar en silencio este atentado del imperialismo.

A nombre de ellos, señor, a nombre de los que hacen un culto de la veneración a los libertadores desde Washington hasta Bolívar, y que

sienten hoy a todos ellos pospuestos y olvidados y traicionados; a nombre de los que tienen el romanticismo empecinado de creer todavía que hay una fuerza mayor que la fuerza bruta y ciega que empuja las máquinas de guerra; a nombre de los que esperan con fe inquebrantable que algún día ha de alzarse una voz más fuerte que la voz de los cañones, es que, en el seno de esta Cámara de Diputados del Perú, en donde siempre se ha escuchado palabras de sincera defensa de todas las cosas, quiero levantar mi voz de protesta contra el atentado de Puerto Cabezas y expresar mi simpatía ferviente por ese puñado de guerrilleros nicaragüenses que frente a frente a los marineros de los acorazados yanquis reviven, una vez más, la lucha eterna entre la justicia desamparada y la fuerza de los despóticos.

No pretendo con estas mis palabras ni encender una pelémica ni mucho menos que sobre ellas se pronuncie la opinión de la Cámara. Quiero que queden ellas en el Diario de los Debates como el alerta de un soldado raso a la América Latina que confía y que sueña demasiado. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Canas y Espinar, puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA. — En una de las sesiones de la Legislatura Ordinaria pasada presenté a la Mesa una larga lista de indígenas, calificados por las autoridades de Espinar de bandoleros y abigeos, pidiéndole que tuviera la bondad de pasárla al señor Ministro de Gobierno a efecto de que este Despacho ordenase al Prefecto del departamento del Cuzco que los hiciera detener y se les aplicara la ley contra la vagancia, que tiene disposiciones muy apropiadas para el caso, obligándolos a un trabajo forzoso, enviándolos a las montaña del Cuzco y distribuyéndolos entre los hacendados que tienen

necesidad de braceros para el cultivo de esas tierras. Había insinuado esta medida porque creo que ella será eficaz para extirguir el bandolerismo, que va tomando incremento en toda la República, especialmente en Canas y Espinar, poniendo en peligro la vida y bienes de las familias.

Ultimamente he recibido, señor, una lista larga de la provincia de Canas, cuyo gobernador se queja de los daños que esos indígenas bandoleros vienen causando a los pobladores.

También he recibido un telegrama en que la indicada autoridad me comunica que, teniendo conocimiento del envío de esa lista, los bandoleros asaltaron su casa. Ruego al señor Presidente se sirva remitir esos documentos al señor Ministro de Gobierno para que los haga perseguir y, si fuera posible, se les aplique la ley contra la vagancia.

El señor PRESIDENTE. — Se tramitará el pedido, pasándose el oficio, señor diputado.

El señor diputado por el Dos de mayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SALMON. — Señor Presidente: Los pueblos de la provincia de Dos de Mayo, reunidos en sus respectivas casas consistoriales, representados por los personeros de los Concejos; los presidentes de los diversos partidos políticos, presidentes de instituciones sociales, de tiro, y de centros de sport, en solemnes comicios, han suscrito las actas que tengo a la mano y en ellas aparece que han acordado que se adhieren a la reforma constitucional aprobada ya, con todo entusiasmo, porque se hallan firmemente convencidos que conviene a los intereses nacionales que continúe al frente del Poder Ejecutivo, en el próximo período constitucional, nuestro actual mandatario, el ilustre ciudadano don Augusto B. Leguía, pues su grandiosa, admirable y patriótica obra, de regeneración nacional, — sin descuidar nin-

gún ramo de la administración pública — y el estupendo triunfo jurídico-internacional obtenido, así lo exigen, para que, el programa de progreso que viene desarrollando, sea llevado a feliz término; y, que se estime esta voluntad expresa y espontánea de los pueblos de la provincia que tengo el honor de representar, como homenaje de justicia y como exponente de su leal y sincera adhesión hacia la persona del señor Presidente de la República. Ruego al señor Presidente de la Cámara quiera dignarse ordenar la publicación de los documentos que envío a la Mesa.

El señor PRESIDENTE. — Se extenderá el pedido de su señoría y se publicará en el Diario de los Debates el documento enviado a la Mesa.

Las actas presentadas por el señor diputado por Dos de Mayo, dicen así:

Señor Coronel José Luis Salmón, diputado nacional por Dos de Mayo.

Lima.

S. D.

Los que suscribimos, en representación del Concejo electo, de las sociedades obreras, clubs de tiro y sport, Partido Democrático Reformista, Constitucional y vecinos notables, solicitamos de usted que, como representante de la provincia, lleve su voz al Congreso Nacional en el sentido de la reforma Constitucional, para la segunda reelección presidencial del egregio ciudadano señor Augusto B. Leguía, pues su grandiosa y admirable obra patriótica de regeneración nacional en to-

dos los ramos de la administración pública y el estupendo triunfo moral obtenido en nuestro viejo litigio con el país del Sur, esfuerzo exclusivo de tan eminente hombre público, lo exige así, como homenaje de justicia y de nuestra adhesión; y, a fin de que el programa que viene desarrollando sea llevado a feliz término.

Es nuestro más vivo deseo, señor diputado, que el sentir de este pueblo llegue a conocimiento del Supremo Gobierno, por su digno intermedio.

Huallanca, 10 de noviembre de 1926.

S. Baumet, Alcalde electo.

Genaro Llanos A., Presidente del Club de Tiro.

F. Llanos Rubina, Presidente del Partido Democrático Reformista.

Genaro Llanos.

Manuel U. Picón.

G. del Campo, Jefe del Partido Constitucional.

(Siguen las firmas).

Los suscritos, ciudadanos peruanos y vecinos de la Unión, capital de la provincia de Dos de Mayo, reunidos en asamblea solemne, en el local del Concejo Municipal, y en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo 28 de la Constitución del Estado;

Considerando:

1º — Que influenciados por la corriente de opinión nacional unánime, formada y extendida por todos los ámbitos del Perú, en vista del gran progreso que en todo orden ha alcanzado la Nación;

2º — Que dicho progreso se debe a la visión genial y al espíritu esen-

cialmente ejecutivo y constructor del eminente mandatario don Augusto B. Leguía;

3º — Que conviene a los intereses nacionales la continuación, al frente del Poder Ejecutivo, del actual mandatario, a fin de que las obras emprendidas en el orden material y jurídico-internacional queden sancionadas;

Acordaron:

Aadirirse a la petición general de los pueblos del Perú para que don Augusto B. Leguía permita ser reelegido por otro período constitucional, como Presidente del Perú; y dirigirse al Congreso Nacional, mediante la presente acta, que será entregada por medio de su representante nacional, Coronel don José Luis Salmón.

La Unión, 6 de diciembre de 1926.

Y firmaron. — P. N. Zevallos, J. A. Benites, Germán Alvarez, E. González, G. del Campo, Diógenes Cardich, Manuel E. Aguilar, Daniel Cavero, E. Díaz, N. Icaza, Leonidas Siles, Buenaventura Chávez, Pedro Alvarado, Lázaro Ramos, Mariano Rendón, Américo Valverde, Amador Baldeón, Antenógenes Baldeón, Eusebio Ramos, Artemio Siles, Virgilio Siles, Luis Pajuelo, Genaro Bambarén, César Zambrano, Benito Omonte, Mariano Valverde, Carlos Paredes. (Siguen las firmas).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huamachuco puede hacer uso de la palabra.

El señor MALAGA SANTOLILLA (don Guillermo). — Señor Presidente: He recibido un telegrama de la provincia que represento, en el que se me pide haga conocer al

Gobierno, por intermedio de la Cámara, la protesta que ha formulado el pueblo por el atentado criminal contra la persona del Jefe del Estado.

Otro pedido. De la provincia de Santiago de Chuco he recibido, señor Presidente, otro telegrama en que manifiestan su adhesión a la Cámara por haber aprobado el proyecto de reforma constitucional que permite la reelección del Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa atenderá los pedidos formulados su señoría.

El telegrama de Santiago de Chuco, dice:

Diputado Málaga Santolalla.

Lima.

Autorizámosle manifieste Presidente República nuestra calurosa simpatía por acuerdo Congreso que permite reelección actualmente mandatario lo que significa mantenimiento orden incremento prosperidad nación.

Doctor Munano, doctor Sánchez, Baldomero Jara, Domingo Paredes, Pablo Sánchez, T. Marcial, E. Sánchez, José Moreno Rojas, David García Irigoyen, Augusto Paredes, Abertano Romero, Francisco Urtecho, Felipe D. Sánchez, Francisco García, P. Sifuentes.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO. — Señor Presidente: Como la Cámara ha sancionado ya los diversos pliegos

del proyecto de Presupuesto de la República para 1927, enviados por el Poder Ejecutivo, y como, seguramente, dentro de esta semana tendrán que pasar a su conocimiento algunos asuntos de relativa importancia, yo rogaría a la Mesa se sirviera señalar un día de los próximos para ocuparse de asuntos particulares.

El señor PRESIDENTE. — Teniendo en consideración que la Cámara ha sancionado el proyecto de ley presupuestal, enviado por el Gobierno, lo que podrá permitirle ocuparse de asuntos de carácter particular, la Mesa, muy complacida, accede al pedido del señor diputado, permitiéndose proponer el próximo día miércoles para la mencionada sesión. Los señores diputados que aprueben que la Cámara se ocupe el día miércoles de asuntos de carácter particular, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado por Islay.

El señor RATTI. — Señor Presidente: Despues de los telegramas enviados por mis representados al Congreso Nacional, felicitándolo por haber aprobado la reforma constitucional, que permite la reelección indefinida de nuestro ilustre y gran mandatario, que para felicidad de la Nación la dirige con visión clara, con se inquebrantable y enorme patriotismo hacia la prosperidad y la grandeza, han querido dar mayor fuerza a sus felicitaciones, para ello, reunidos en imponentes comicios populares, procedieron a firmar actas adhiriéndose a la resolución noble y patriótica del Congreso de la República.

Una de esas actas, la de los vecinos del distrito de Cocachacra, me ha sido enviada, me permito ponerla a disposición de la Mesa, rogándole se sirva hacerla leer y disponer también la publicidad conveniente.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señor diputado, y se publicarán los documentos en el Diario de los Debates.

El señor diputado por Otuzco, tiene la palabra.

El señor GANOZA CHOPITEA. — Señor Presidente: Envío a la Mesa el telegrama que he recibido de la provincia que tengo el honor de representar, suplicándole se sirva disponer se lea por el RELATOR y se mande agregar a sus antecedentes.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta del documento enviado por el señor diputado.

El RELATOR leyó:

Telégrafos del Estado

Procedente Otuzco.

Diputado Ganoza Chopitea.

Lima.

Provincia entera, que dignamente representa usted, protesta indignada por atropello infame contra la vida del ilustre Presidente señor Augusto B. Leguía, a quien ratificamos adhesión incondicional.

Subprefecto Vereau.

Telégrafos del Estado

Procedente Mollendo.

Diputado Ratti.

Lima.

Sírvase personalmente significar Presidente República, nombre Club Unión Marítimo Sport, condenamos inicuo atentado contra su persona, felicitándolo salir ilesos, para bien

nacional; reiterándole adhesión incondicional.

Guillermo Tiver, presidente; Andrés Cuba, secretario.

El señor PRESIDENTE.—¿El señor diputado por Islay había solicitado que se leyera el acta enviada a la Mesa?

El señor RATTI.—Sí, señor Presidente.

El RELATOR leyó:

A 20 de noviembre de 1926.

Señor Augusto Ratti, diputado nacional por Islay.

Lima.

S. D.

Tengo el honor de adjuntar al presente oficio el acta que me ha sido entregada por el pueblo de Cocachacra, que en solemne comicio la suscribió el 14 del presente mes, en la cual se adhieren a la noble actitud del Congreso Nacional por haber reformado el artículo de la Carta Fundamental que permite la reelección indefinida del egregio hombre público que, con beneplácito general, dirige los destinos de la Nación.

Al hacerlo a usted personero de este pueblo para la entrega de la mencionada acta, no hago sino cumplir las instrucciones que tengo recibidas de él como su alcalde.

Dios guarde a usted.

(Firmado) Tomás Siles.

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

Publíquese en el «Diario de los Debates», conforme al pedido formulado por el señor Ratti C.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) Pérez Velásquez.

haber prolongado un tanto la primera hora, en atención a la circunstancia de habernos encontrado en sesión permanente los días anteriores. Se va a pasar lista para la segunda hora.

SEGUNDA HORA

Siendo las 8 h. 10' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que contestaron los señores Noel, Pérez Velásquez, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Daly, Devéscovi, Dulanto, Escalante, Friesancho, Ganoza Chopitea, García, Goiburu, González García, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Magaña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Noriega del AgUILA, Núñez Chávez, Olachea, Otero, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peruchena, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salmón, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Vivanco.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, continúa la sesión en su segunda hora.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa pide excusas a la Cámara por

ORDEN DEL DÍA

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo, para la apertura un crédito suplementario por Lp. 50,000.00 a la partida No. 190, para «puentes y caminos», del pliego de Fomento del Presupuesto General en vigor, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto y al producto que arroje durante éste y el próximo año la contribución progresiva sobre la renta.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de noviembre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández.* —
Carlos A. Calle. — *R. E. Dulanto.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.—
 (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

ben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El RELATOR leyó:

Redacción aprobada.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que compense la suma de Lp. 38,000.00 que reclama la Compañía Gran Hotel Bolívar por vía de indemnización con la suma de Lp. 38,000.00 que le adeuda, como saldo del precio del terreno en que dicho hotel ha sido construido, y que, en consecuencia, le cancele la hipoteca constituida sobre el preindicado inmueble en garantía de ese crédito.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 7 de diciembre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández.* —
Carlos A. Calle. — *R. E. Dulanto.*

Cámara de Diputados

Lima, 27 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.—
 (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se producen intervenciones, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El Senado comunica haber aprobado el pliego de Relaciones Exteriores con dos modificaciones.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 24 de diciembre de 1926.

No. 301.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El pliego de egresos del Presupuesto General de la República, para el año próximo, correspondiente al ramo de Relaciones Exteriores, que se dignó usted enviar en revisión, con su atento oficio número 294, de fecha 22 del mes en curso, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer, con las modificaciones siguientes:

Se ha elevado a trescientas libras mensuales la partida para pago de alquiler del local de la Embajada en Washington; y se ha creado una partida de veinte libras, también al mes, para alquiler del local del Consulado en Milán; cantidades que se rebajarán de la partida para gastos imprevistos.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, adjuntando al presente el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que fueron remitidos al Senado con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

El señor PRESIDENTE. — En debate lo resuelto por la Colegiadora. Como han podido apreciar los

señores diputados, el Presidente de la Comisión de Presupuesto, en nombre de ésta, ha manifestado su asentimiento a las modificaciones introducidas por la Colegisladora. (Pausa). Si no se producen intervenciones se procederá a votar. (Pausa). Los señores que opinen porque no se insista, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Se ha acordado no insistir, quedando, en consecuencia, sancionadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

El Senado comunica haber aprobado el pliego de Fomento con dos modificaciones.

El RELATOR leyó:
Presidencia del Senado

Lima, 27 de diciembre de 1926.
No. 302.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En respuesta a su atento oficio

No. 298, de fecha 24 del mes en curso, tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión del viernes último, aprobó en revisión el pliego de egresos del Presupuesto General de la República para 1927, correspondiente al ramo de Fomento, con las siguientes modificaciones:

En el Capítulo II se ha considerado una partida de Lp. 500.000, destinada a la adquisición de material de enseñanza para la Escuela de Ingenieros; suma que ha sido tomada de la partida para gastos imprevistos; y

En el Capítulo III se ha adicionado el título de la Dirección de Inmigración y Colonización, con las palabras «terrenos de montaña», las mismas que han sido suprimidas en el título de la Sección Administrativa de Industrias, del Capítulo II.

Acompañó al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que se sir-

viera usted remitir, con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

El señor PRESIDENTE. — En debate lo resuelto por la Colegisladora. La Comisión de Presupuesto, por intermedio de su Presidente, ha expresado la opinión de que, dada la levedad de las modificaciones, la Cámara podría acordar no insistir en su proyecto primitivo, dejando así sancionado lo resuelto por el Senado. (Pausa). Si no se producen intervenciones, se procederá a votar. (Pausa). Los señores que acuerden no insistir, dando así por sancionado lo resuelto por la Colegisladora, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada la no insistencia. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 15 m. p. m.

Por la Redacción:—

L. E. Gadea.